



ET Nro.: ARS 091/00/20

AÑO 2020

PET Nro.: 87/2020
Div Mat GrI(s) - Dpto Mant

ANEXOS

ANEXO 1: ENVASES Y EMBALAJE. MARCACIÓN Y ROTULADO.
ANEXO 2: INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN. PRUEBAS Y ENSAYOS A CONSIDERAR.

1. OBJETO

La presente Especificación Técnica establece los requisitos técnicos y exigencias de calidad que deberá satisfacer la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REPARACION DE SEMIRREMOLQUE 4to TRIMESTRE"

2. DEFINICIONES

- a. **ET:** Especificación Técnica.
- b. **INTI:** Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- c. **CRE:** Comisión Recepción de Efectos.
- d. **ENTREGA Y RECEPCIÓN:** Constituyen dos actividades continuas e indivisibles que se concretan con el Acta de Recepción Definitiva de los materiales objeto de la presente ET.
- e. **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (ARD):** Es el Acta que se firma de común acuerdo entre las partes comprador-vendedor por la recepción de los efectos.
- f. **NORMAS:** Es un documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que suministra, para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados.
- g. **FOLLETO:** Impreso que contiene información básica sobre el producto que explica las características y el modo de empleo del efecto.
- h. **HOJA TÉCNICA:** Es un documento en forma de sumario que identifica al producto e informa de sus características técnicas, propiedades, normas que satisface y toda otra información de carácter técnico descriptivo de utilidad para el usuario.
- i. **HOJA DE SEGURIDAD:** es un documento que informa de los peligros de un producto químico, tanto para el ser humano como para la infraestructura y el medio ambiente. También debe informar acerca de las precauciones requeridas en el uso de dicho compuesto y las medidas a adoptar en caso de emergencia.

3. EFECTOS A ADQUIRRIR

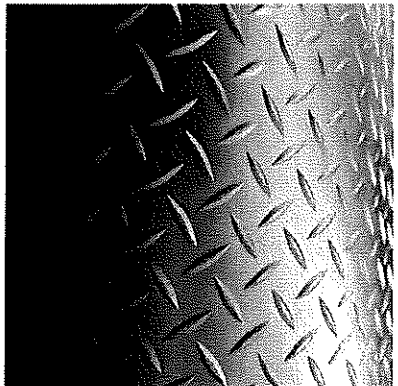
RNG NRO	SIBYS	DESCRIPCIÓN	U/M
1	293-658-33	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO, TIPO BIPOLAR CORRIENTE 32A – NORMA DIN.	UN
2	293-2285-107	CABLES TALLER (T/T) P/ELECT. AISLACION: PVC, NUMERO DE CONDUCTORES: 5, DIAMETRO: 1,5 mm, SECCION: 1,5 mm ² , APLICACION: ELECTRICIDAD, CORRIENTE NOMINAL: 10 A, CRITERIO DE SEGURIDAD: SELLO DE SEGURIDAD, TENSION NOMINAL: 220 V Observaciones al ítem: CABLE 3 X 2,5 MM TIPO TALLER X METRO.	UN
3	293-657-83	INTERRUPTOR ELECTRICO, TIPO LLAVE DE 2 PUNTOS – CORRIENTE 10A – TENSION 220V – POLARIDAD BIPOLAR - TIPO PUNTA ASANNO. Observaciones al ítem: LLAVE DE 2 PUNTOS COMPLETO DE 10A INCLUYE BASTIDOR +TAPA + 2 DOS MODULOS DE UN PUNTO + TAPON CIEGO, COLOR BLANCO EMBUTIDO.	UN
4	293-6736-8	MODULO TOMA CORRIENTE P/EMBTIR, CORRIENTE 2 X 10A – CRITERIO DE SEGURIDAD, SELLO DE SEGURIDAD Observaciones al ítem: MODULO TOMA CORRIENTE DE 10A COMPLETO INCLUYE BASTIDOR +TAPA + 2 DOS MODULOS DE 3 PATAS + TAPON CIEGO COLOR BLANCO EMBUTIDO.	UN
5	293-3430-46	LAMPARA ELECTRICA, TIPO BAJO CONSUMO, POTENCIA 105. Observaciones al ítem: LUZ FRIA, CASQUILLO E27, LED DE 50W.	UN
6	293-1514-59	PORTALAMPARA, MATERIAL: PVC, TIPO: PORTATIL, ROSCA: E27, CRITERIO DE SEGURIDAD: SELLO SEGURIDAD.	UN
7	293-1033-24	CINTAS AISLADORAS, MATERIAL PVC – ANCHO 19MM – LONG DE CUERPO 20. Observaciones al ítem: CINTAS AISLADORAS CON ADHESIVO – COLOR NEGRO, DE 19MM X 20METROS	UN
8	293-4795-14	CAJA P/TABLERO, MATERIAL, PVC – MEDIDAS 15 X 15 CM – NRO DE MOULO 4. Observaciones al ítem: MEDIDAS 169MM X 124MM X 105MM PARA EXTERIOR	UN
9	293-351-77	CAJAS EMBUTIR P/ELECTRICIDAD, CAPACIDAD: 8 MODULOS FORMA RECTANGULAR – MEDIDAS 100 X 50 X 50MM, MATERIAL: METAL CRITERIO DE SEGURIDAD: SELLO DE SEGURIDAD. Observaciones al ítem: MATERIAL PVC.	UN
10	293-351-88	CAJAS EMBUTIR P/ ELECTRICIDAD, CAPACIDAD: 8 CONECTORES, FORMA: OCTOGONAL, MEDIDAS: 9X9X5 CM, MATERIAL: PVC, CRITERIO DE SEGURIDAD. SELLO DE SEGURIDAD.	UN
11	293-1550-179	CONECTORES, DIAMETRO 20MM – MATERIAL PVC – TIPO P/CAÑO ELECTRIC. Observaciones al ítem: CONECTORES DE ¾	UN
12	293-353-77	CAÑOS RIGIDOS P/ELECTRICIDAD; DIAMETRO: 3/4 pulg, MATERIAL: PVC, SCHEDULE. NO CORRESPONDE, CRITERIO DE SEGURIDAD: SELLO DE SEGURIDAD. Observaciones al ítem: LARGO 3 M.	UN
13	293-360-48	FICHAS TOMACORRIENTE; CANT. DE POLOS: 3, CORRIENTE ADMISIBLE: 10 A, ELEMENTO: MODULO, TENSION: 220 A, TIPO: COMBINADO, TIPO DE PUNTA/MODELO: SIN VALOR, CODIGO: SIN VALOR, TIPO PUNTA: SIN VALOR Observaciones al ítem: FICHA INDUSTRIAL MACHO + TOMA ACOPLA HEMBRA 2P +T 16A TIPO SICA.	UN
14	275-1432-2	ELECTRODOS: DIAMETRO: 2 mm, PUNTA: AZUL, USO: P/SOLIDADURA DE ARCO ELECTRICO, TIPO PUNTA: AZUL Observaciones al ítem: POR KILO.	UN
15	279-820-23	REMACHES: LONG DE CUERPO: 10 mm, DIAMETRO: 6 mm, MATERIAL: ALUMINIO, USO: SIN VALOR, PRESENTACION: SIN VALOR, CABEZA: ESTANDARD Observaciones al ítem: REMACHE POP DE ALUMUNIO 6 X 10MM X 100 U.	UN

RNG NRO	NRO SIBYS	DESCRIPCIÓN	U/M
16	275-654-40	MECHAS MILIMETRICA: LARGO: ESTANDAR, DIAMETRO: 6 mm, VASTAGO: SIN VALOR, TIPO: DE ACERO RAPIDO.	UN
17	269-5053-27	DISCOS DE LIJA; TIPO: AMOLADORA, NUMERO: 80, PRESENTACION: UN. ///Observaciones al ítem: DISCO RHYNOGRIP PLUS LINE GOLD 80 GR.-	UN
18	269-5053-20	DISCOS DE LIJA; TIPO: AMOLADORA, NUMERO: 120, PRESENTACION: UN. ///Observaciones al ítem: DISCO RHYNOGRIP PLUS LINE GOLD 120 GR.-	UN
19	255-579-18	MASILLAS; PRESENTACION: ENVASE X 4 Kg /// Observaciones al ítem: POLIESTER TRADICIONAL PARA AUTOMOTOR TIPO TRIMAS O ZEOOCAR CON DOS POMOS ENDUREVEDOR DE 120 GR C/U.	UN
20	255-5444-5	DILUYENTES; PRESENTACION: ENVASE X 18 L. /// Observaciones al ítem: TIPO THINNER HIDRA SELLO DE ORO.	UN
21	255-3205-24	IMPERMEABILIZANTES; TIPO: MEMBRANA LIQUIDA, PRESENTACION: ENVASE X 20 L. /// Observaciones al ítem: MEMBRANA LIQUIDA TIPO FIBRADO, COLOR BLANCO, PRESENTACION 20 KG.	UN
22	223-479-69	ALFOMBRAS: HILADO: GOMA, TEXTURA: ANTIDESLIZANTE, PRESENTACION: POR METRO, COLOR BASE: NEGRO, RESISTENCIA AL USO: SIN VALOR, MOTIVO: SIN VALOR, MATERIAL: GOMA. /// Observaciones al ítem: ALFOMBRA DE GOMA SEMILLA DE MELON ALTO TRANSITO ESPESOR 3 MM, ANCHO 1 M, COLOR NEGRO.	MTS
23	259-6887-13	CEMENTOS DE CONTACTO; TIPO: FORTEX , PRESENTACION: LATA X 4 L. /// Observaciones al ítem: FORTEX D10	UN
24	279-644-1296	TORNILLOS; USO: AUTOPERFORANTE, CABEZA: FRESADA, RANURA: PHILIPS, MATERIAL: ACERO, DIAMETRO: 6 mm, LARGO: 2 pulg, PRESENTACION: UNIDAD	UN

4. EXIGENCIAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EFECTOS

a. Requisitos particulares:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN
	MASILLA TIPO PLÁSTICA CON ENDURECEDOR
19	<ul style="list-style-type: none"> • Rápido endurecimiento. • Elevado poder de relleno. • Fácil de espatular. • Buena elasticidad. • Muy fácil de lijar. • Horneable hasta 90 °C. • Color gris claro. • Punto de inflamación: aproximadamente 27 °C. • Gravedad específica: aproximadamente 2.1 g/ cm³. • Temperatura de aplicación: entre 5 y 30 °C. • Cant de ENDURECEDOR: Dos (2) de 120 grs cada uno.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN
	<p align="center">DILUYENTE TIPO THINNER HIDRA SELLO DE ORO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto de inflamación: aproximadamente 5 °C. • Tipo: Mezcla de hidrocarburos aromáticos, alifáticos y oxigenados. • Peso Específico: 0.84 ± 0.01 g/ cm³. • Estabilidad en el envase: mínimo 12 meses. • Índice de Refracción: a 20°C 1,4285. • Parámetro de solubilidad: 9.9.
	<p align="center">IMPERMEABILIZANTE – MEMBRANA LÍQUIDA TIDO FIBRADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: Blanco • Acabado: Satinado • Tipo: Pintura impermeabilizante al látex para techos, formulada en base a co-polímeros acrílicos en dispersión acuosa. Con fibras incorporadas. • Densidad relativa: 1,24 – 1,34. • Rendimiento teórico: 1 a 1,5 kg por m2 • Presentación: 20 kg.
	<p align="center">ALFOMBRA DE GOMA- SEMILLA DE MELÓN</p> <p align="center">IMAGEN</p> 
22	<ul style="list-style-type: none"> • Textura: Antideslizante • Material: Goma • Espesor: 3 mm • Color: Negro • Ancho: 1m
23	<p align="center">DILUYENTE PARA CEMENTO DE CONTACTO – TIPO FORTEX D10</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líquido Incoloro. • Color: Ligeramente Amarillento. • Solvente mezcla de hidrocarburos aromáticos y alifáticos.

b. La totalidad de los efectos solicitados, deberán poseer un nivel de calidad aceptable para el empleo en talleres industriales o uso profesional, NO se aceptarán efectos catalogados comercialmente como para uso doméstico.



- c. Los elementos que se solicitan, serán nuevos de fábrica y en perfecto estado de conservación y mantenimiento.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

- a. Los Oferentes deberán colocar en sus ofertas, casillero "Especificaciones técnicas" del Sistema COMPR.AR, **Marca, Modelo y Origen** de los efectos ofrecidos, teniendo en cuenta que, Marca se refiere a la marca de la empresa que lo fábrica y NO a la que la comercializa y el Modelo debe estar directamente relacionado con la Marca Ofrecida y no a todo detalle extra.
- b. Deberá ANEXAR a sus ofertas una FICHA TECNICA, FOLLETO u OTROS DATOS DE INTERES, por cada uno de los renglones ofertados, en UNO (1) SOLO soporte digital, conteniendo **TODOS LOS RENGLONES** perfectamente identificados y con todas las aclaraciones necesarias.
- 1) Estos Folletos o Fichas técnicas deberán **DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EFECTOS OFERTADOS**, conteniendo como mínimo lo solicitado en 3. y 4. a. de la ET de referencia.
- 2) Toda documentación (folletos y hojas técnicas) que sean obtenidas a través de Internet, deberán estar acompañadas por la dirección Web de donde se obtuvo, para permitir corroborar su exactitud y veracidad.
- 3) Para los renglones 19, 20, 21 y 23 deberán adjuntar las **HOJAS DE SEGURIDAD** de los efectos ofertados.
- 4) El folleto u hoja técnica **NO** deberán ser solo una foto del efecto, debiendo contener como mínimo la **MARCA** y la descripción de las especificaciones técnicas solicitadas en apartado 3. Efectos a Adquirir.
- c. Estos Folletos y hojas técnicas serán de vital importancia para realizar la Evaluación Técnica del material ofertado y su correspondiente comparativo en calidad, con lo especificado.
- d. Los Anexos presentados fuera del formato solicitado en 5. b. **NO SERÁN CONSIDERADOS** para su evaluación técnica.

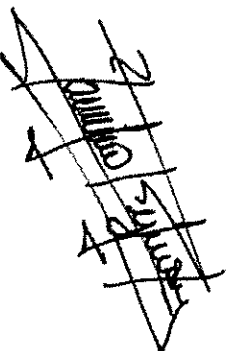
6. GARANTÍA

- a. Los efectos estarán amparados por un **CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD, ESCRITO** contra defectos del material y/o mano de obra, otorgado y firmado por el **ADJUDICATARIO** al momento de la entrega, por un período no inferior a los **SEIS (6) meses** a partir de la fecha de recepción.
- b. Cuando deba reemplazarse un efecto dentro del período de cumplimiento de la garantía, el nuevo efecto entregado estará amparado por un nuevo período de igual duración que el efecto reemplazado original, el cual será contado a partir del momento del reemplazo.



c. EL CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD incluirá una cláusula en la cual se manifieste que el ADJUDICATARIO se hará cargo de los cambios que resulten necesarios durante el periodo de validez de la misma en un plazo no mayor de TREINTA (30) días.

d. Los costos que surgieran de la aplicación de la garantía (embalaje, fletes, seguros, gastos administrativos y/o fiscales, reparaciones u otros) serán por cuenta del ADJUDICATARIO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yanina Reynosso', is written over a set of horizontal lines. The signature is slanted and somewhat stylized.

CT Ars OIM Carla Yanina REYNOSO
J Div Tec - Dpto Mant - Dir Ars

1. ENVASES Y EMBALAJE

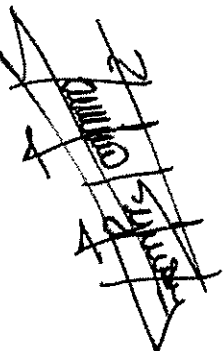
- a. Los efectos se entregarán de acuerdo al envase original utilizado por el fabricante, apto para manipuleo y transporte por diferentes modos.
- b. El mencionado embalaje deberá ser apto para su almacenamiento por períodos prolongados en todo tipo de depósito, y sin permitir que se produzcan daños en los efectos contenidos.

2. MARCACIÓN Y ROTULADO

- a. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y en formato legible.
- b. Aquellos embalajes que contengan más de un efecto suelto /separado en su interior, deberán contener una lista de empaque o contenido.
- c. Los envases de los efectos sueltos/separados en el interior del embalaje estarán rotulados de manera tal que permita su almacenamiento en estanterías conservando su identificación.
- d. El rótulo de 10 cm x 10 cm, legible, ubicado en el lateral para los embalajes y en el centro para los envases, se le deberán consignar los siguientes datos:

MARCA REGISTRADA
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL
EJÉRCITO ARGENTINO
IDENTIFICACIÓN DEL EFECTO
NSN: _____
Nro Parte: _____
ORDEN DE COMPRA Nro: 999999/x

- e. La tinta con que se realiza la identificación y el adhesivo de los rótulos, deberá ser indeleble e inalterable ante el exceso de humedad, exposición al sol e inclemencias propias del transporte en ambiente marítimo o aéreo. El adhesivo de los rótulos debe sostenerlo incluso bajo las operaciones de manipulación de la carga, como así también debe destruirse en caso que se intente su remoción o reemplazo.



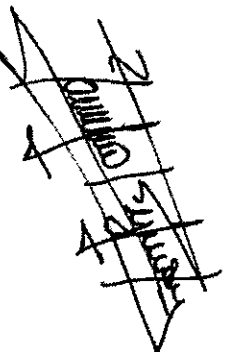
CT Ars OIM Carla Yanina REYNOSO
J Div Tec – Dpto Mant – Dir Ars

1. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

- a. Paso previo a la entrega, El ADJUDICATARIO, deberá solicitar turno con CINCO (5) días de anticipación a la dirección de correo electrónico dir.ars.cre@gmail.com o telefónicamente al número (011) 4737 – 7549/82/73/64 INT 5869. Dicho turno será confirmado mediante correo electrónico.
- b. Los efectos a adquirir serán verificados mediante una inspección ocular del 100%, debiendo satisfacer las exigencias, requisitos y características básicas de la correspondiente Orden de Compra y de la presente Especificación Técnica.
- c. El ADJUDICATARIO y/o su representante legal, deberán estar presentes durante la entrega y recepción del material, objeto de esta Especificación Técnica, actividades que estarán a cargo de la CRE, para realizar el control de estado y del cargo por calidad y cantidad.
- d. No se aceptará material usado o reacondicionado en ninguna de sus formas. Los efectos a adquirir deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación, todos en su envase original.
- e. La CRE confeccionará el ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (ARD) una vez que finalicen las pruebas y ensayos que se consideren necesarios y se reciba el Certificado de Garantía de Calidad de acuerdo al apartado 6. de la presente ET.
- f. La aprobación, certificación y pago del efecto no significan que el ORGANISMO CONTRATANTE acepte efectos defectuosos; por el contrario, sólo adquiere efectos aptos. En consecuencia, los efectos defectuosos detectados con posterioridad, a pesar de que el/los efectos hayan sido aprobado, serán devueltas al ADJUDICATARIO para su inmediato reemplazo en un período no mayor a TREINTA (30) días.

2. PRUEBAS Y ENSAYOS A CONSIDERAR:

- a. Cuando surjan discrepancias entre el ADJUDICATARIO y la DIRECCIÓN DE ARSENALES - CRE respecto de la calidad de los efectos entregados y el contenido de la presente ET, se efectuarán los ensayos que ambas partes consideren necesarios, siendo el INTI el ÚNICO lugar reconocido para su ejecución.
- b. El ADJUDICATARIO se hará cargo de todos los gastos inherentes a los ensayos.
- c. La totalidad de los productos que se inutilice por efecto de los ensayos realizados deberá ser reintegrado por el ADJUDICATARIO en la cantidad utilizada para ese fin.



CT Ars OIM Carla Yanina REYNOSO
J Div Tec – Dpto Mant – Dir Ars